



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2016 sobre convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, dos plazas de Inspector/a de la Policía Local. (2017080019)

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, de esta fecha, se da aprobación a la convocatoria para la cobertura de dos plazas vacantes de Inspector/a de la policía local en la plantilla de personal funcionario en los siguientes términos:

“En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 0247, de 28 de diciembre de 2016, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la cobertura en propiedad de 2 plazas de Inspector/a de la policía local, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Técnica, categoría Inspector/a Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición por los turnos libre (1) y de promoción interna (1).

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y/o en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Y ello en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 29 de diciembre de 2016. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2016 sobre aceptación de la renuncia al Convenio de propietarios de la UE 7C y declaración de viabilidad de desarrollo de dicha unidad por el sistema de cooperación. (2017080018)

El Pleno del Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera (Cáceres), en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2016, acordó aceptar la renuncia al Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera y los particulares integrantes de la Unidad de Ejecución núm. 7 firmado con fecha 12 de diciembre de 2002, así como declarar la viabilidad de la